

Posadas, **28** de Febrero de 2.011

**Y VISTOS:**

Que la Sra. Referente en la Coordinación de Actividades de la Oficina de la Mujer en la Provincia de Misiones, Dra. Marcela Leiva, Juez en lo Correccional y de Menores N° 1 de Posadas, solicita la colaboración de este Centro a los fines de desarrollar Talleres de Capacitación en el Uso de los Protocolos para incorporar la Perspectiva de Género en la Justicia.

**CONSIDERANDO:**

Que este programa está propiciado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de dicha oficina.

Que la colaboración solicitada consiste esencialmente en la facilitación de espacio físico para el evento, la impresión del material, credenciales y/o diplomas para los participantes, como asimismo los recursos humanos y técnicos necesarios para ello, y la organización de los breaks correspondientes., todo lo cual fuera oportunamente autorizado por el Superior Tribunal de Justicia mediante Acuerdo de fecha 23 de febrero pasado.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) BRINDAR LA COLABORACION** solicitada por la Oficina de la Mujer, a través de su Referente en la Provincia de Misiones Dra. Marcela Leiva, a los fines de la realización de esta capacitación

**ARTICULO 2º) INTEGRAR** un equipo de trabajo con las capacitadoras Dras. Liliam Teresita Belloni y Elizabeth Kiczka, la primera también en el carácter de Coordinadora de este Centro, determinando que las fechas a realizarse la misma serán 18 y 28 de Marzo, 1 y 15 de Abril, 6 y 20 de Mayo, 3 y 17 de Junio, 1 y 29 de Julio, 12 y 26 de Agosto, 2 y 23 de Septiembre, 7 y 21 de Octubre y 4 y 18 de Noviembre.

**ARTICULO 3º) REQUERIR AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA** la asignación de la suma de Pesos Veinte Mil ( \$ 20.000,00) de la cuenta de Fondo de Justicia, monto estimativo solicitado a los fines de satisfacer los gastos que demande la organización de estos talleres, toda vez que dicha erogación no cuenta con previsión en la partida presupuestaria de este Centro.

**REGISTRESE NOTIFIQUESE**

RESOLUCION N° **6/**...2.011

  
Dr. SERGIO G. SANTIAGO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CENTRO DE CAPACITACION JUDICIAL  
Poder Judicial de la  
Provincia de Misiones

